

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 06 de Junio del 2025

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000103-2025-AL-MDI

### VISTO:

El Memorando N° D000513-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal y el Informe N° D00881-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000102-2025-AL-MDI, se dio por concluida con efectividad al 06 de junio de 2025, la designación del Sr. Yamal Ali Zamudio Flores, como Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, por medio del Memorando N° D000513-2025-GM-MDI, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del perfil del señor Roberto Gabino Galicia Sevillanos, Gerente de Desarrollo Humano y Social, para su designación temporal como Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes de nuestra corporación edil;

Que, a través del Informe N° D00881-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, luego de la evaluación del legajo del señor Roberto Gabino Galicia Sevillanos, en el marco del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° D000375-2024-GM-MDI, en concordancia a lo previsto en la Ley N° 31419 y su Reglamento, obtuvo como resultado el cumplimiento de los requisitos mínimos para ser designado temporalmente en el cargo de Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del 07 de junio de 2025, al señor ROBERTO GABINO GALICIA SEVILLANOS, en el cargo de Subgerente de Educación, Recreación y Juventudes; con retención a su cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social que viene ejerciendo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: YTTGWXA

## **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Documento firmado digitalmente**  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA